



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 054 DE 2021
(junio 29)

“Por la cual se avala el documento de renovación de Registro Calificado, Plan de Estudios y Plan de homologaciones y equivalencias del Programa de Maestría en Administración de Negocios”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de posgrados.

Que el Decreto No. 1075 de 2015 del Ministerio de educación Nacional - MEN contiene el compendio único reglamentario del sector educación.

Que el Decreto No. 1330 del Ministerio de Educación Nacional, sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto No. 1075 de 2015.

Que el Decreto No. 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior.

Que el Acuerdo Superior No. 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de posgrados de la Universidad de los Llanos y hace necesario actualizar el programa conforme a esta norma.

Que el Acuerdo Superior No. 014 de 2014 aprobó la creación del programa de Maestría en Administración de Negocios.

Que el Acuerdo Superior No. 017 de 2015 establece los lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

Que el programa de Maestría en Administración de Negocios cuenta con Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 10109 del 13 de julio de 2015, con código SNIES No. 35179, expedida por el Ministerio de Educación Nacional por un término de siete (7) años.

Que el Acuerdo Académico No. 030 de 2015 define el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Administración de Negocios.

Que, realizados los procesos de autoevaluación y consulta a expertos, el Comité del Programa de posgrado, consideró oportuno ajustar el plan de estudios a los lineamientos institucionales del Acuerdo Superior No. 017 de 2015.

Que el Comité del Programa de la Maestría en Administración de Negocios en sesión No. 09 de 2021 avaló el documento de renovación de Registro Calificado, del Programa de Maestría en Administración de Negocios, el cual incluye la propuesta de Plan de Estudios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 054 DE 2021
(junio 29)

“Por la cual se avala el documento de renovación de Registro Calificado, Plan de Estudios y Plan de homologaciones y equivalencias del Programa de Maestría en Administración de Negocios”

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en sesión extraordinaria No. 032 del 18 de junio de 2021, avaló el documento de renovación de Registro Calificado del Programa de Maestría en Administración de Negocios, el cual incluye el ajusta al Plan de Estudios y el plan de homologaciones y equivalencias, finalmente determinó enviarlo al Consejo Académico para el aval respectivo.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 026 del 29 de junio de 2021, analizó el proyecto de Resolución Académica remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AVALAR el documento de **solicitud de renovación de Registro Calificado** elaborado por el Programa de Maestría en Administración de Negocios y presentado por la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2. AUTORIZAR que el **plan de estudios** incluido en el documento de solicitud de renovación de Registro Calificado del programa de Maestría en Administración de Negocios, es el siguiente:

SEMESTRE I

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITOS
Pensamiento Administrativo	T	Ba	3	1:3	-
Coyuntura Económica	T	Ba	3	1:3	-
Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo	T	Pz	3	1:3	-
Cultura y Clima Organizacional	T	Pz	3	1:3	-
Trabajo de Grado I	TP	In	3	1:3	-
TOTAL			15		

SEMESTRE II

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITOS
Gerencia Estratégica y Prospectiva	T	Ba	3	1:3	-
Habilidades Gerenciales	T	Ba	3	1:3	-
Entorno Legal de los Negocios	T	Pz	3	1:3	-
Sistemas de Información Gerencial	T	Pz	3	1:3	-
Trabajo de Grado II	TP	In	3	1:3	-
TOTAL			15		

SEMESTRE III

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITOS
Gestión de Mercadeo	T	Pz	3	1:3	-
Gestión Financiera	T	Pz	3	1:3	-
Gestión de Negocios	T	Pz	3	1:3	-



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 054 DE 2021
(junio 29)

“Por la cual se avala el documento de renovación de Registro Calificado, Plan de Estudios y Plan de homologaciones y equivalencias del Programa de Maestría en Administración de Negocios”

Gestión del Talento Humano	T	Pz	3	1:3	-
Trabajo de Grado III	TP	In	3	1:3	-
TOTAL			15		

SEMESTRE IV

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITOS
Seminario de Gestión	T	Pz	3	1:3	-
Gestión de la Innovación y del Conocimiento	T	Pz	3	1:3	-
Electiva I	T	Co	3	1:3	-
Electiva II	T	Co	3	1:3	-
Trabajo de Grado IV	TP	In	3	1:3	-
TOTAL			15		

Convenciones

Tipo	T= Teórico	TP = Teórico-Práctico	P= Práctico	
Área	Ba = Básica	Co = Complementaria	In= Investigación	Pz = Profundización
Horas de trabajo académico	TD= Horas de Trabajo Directo		TI= Total Horas de Trabajo Independiente	

ARTÍCULO 3. AVALAR el Plan de Transición incluido en el documento de renovación de Registro Calificado, solicitud de Registro Calificado, elaborado por el comité del programa de Maestría en Administración de Negocios y presentado por la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 4. DETERMINAR que el número máximo de estudiantes admitido por cohorte será de veinticinco (25).

ARTÍCULO 5. DETERMINAR que las homologaciones y equivalencias entre los cursos que hacen parte del Plan de Estudios definido por el Acuerdo Académico No. 030 de 2015 y aquellos que hacen parte de la propuesta de Plan de Estudios incluida en el documento de renovación de Registro Calificado son las siguientes:

Acuerdo Académico 030 de 2015 Plan de Estudios Maestría en Administración de Negocios				Plan de estudios incluido en el Documento de Renovación de registro del programa Maestría en Administración de Negocios		
Código	Curso	Área	Créditos	Curso	Área	Créditos
590101	Pensamiento Administrativo	Ba	3	Pensamiento Administrativo	Ba	3
590102	Coyuntura Económica	Ba	3	Coyuntura Económica	Ba	3
590103	Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo	Ba	3	Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo	Pz	3
590104	Cultura y Clima Organizacional	Ba	3	Cultura y Clima Organizacional	Pz	3
590105	Trabajo de Grado I	Es	3	Trabajo de Grado I	In	3
590201	Gerencia Estratégica y Prospectiva	Es	3	Gerencia Estratégica y Prospectiva	Ba	3
590202	Habilidades Gerenciales	Es	3	Habilidades Gerenciales	Ba	3
590203	Entorno Legal de los Negocios	Es	3	Entorno Legal de los Negocios	Pz	3
590204	Sistemas de Información Gerencial	Es	3	Sistemas de Información Gerencial	Pz	3
590205	Trabajo de Grado II	Es	3	Trabajo de Grado II	In	3
590301	Gestión de Mercadeo	Es	3	Gestión de Mercadeo	Pz	3
590302	Gestión Financiera	Es	3	Gestión Financiera	Pz	3
590303	Gestión de Negocios	Es	3	Gestión de Negocios	Pz	3



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 054 DE 2021
(junio 29)

“Por la cual se avala el documento de renovación de Registro Calificado, Plan de Estudios y Plan de homologaciones y equivalencias del Programa de Maestría en Administración de Negocios”

590304	Gestión del Talento Humano	Es	3	Gestión del Talento Humano	Pz	3
590305	Trabajo de Grado III	Es	3	Trabajo de Grado III	In	3
590401	Seminario de Gestión	Es	3	Seminario de Gestión	Pz	3
590402	Gestión de la Innovación y del Conocimiento	Es	3	Gestión de la Innovación y del Conocimiento	Pz	3
590403	Electiva I	Co	3	Electiva I	Co	3
590404	Electiva II	Co	3	Electiva II	Co	3
590405	Trabajo de Grado IV	Es	3	Trabajo de Grado IV	In	3

Convenciones

Área	Ba = Básica	Co = Complementaria	Es= Especializada	In= Investigación	Pz = Profundización
------	-------------	---------------------	-------------------	-------------------	---------------------

ARTÍCULO 6. AUTORIZAR al Rector la radicación del documento de condiciones de calidad para solicitud de renovación de Registro Calificado de la Maestría en Administración de Negocios, ante el Ministerio de Educación Nacional y a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SACES

ARTÍCULO 7. Una vez aprobada la renovación de Registro Calificado por el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico expedirá el correspondiente Acuerdo Académico para definir el plan de estudios del Programa de Maestría en Administración de Negocios.

ARTÍCULO 8. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 29 días del mes junio de 2021

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Juan Carlos Leal Céspedes

Avaló: E. Castillo G.

Ajustó: JB-SG

Revisó: MLPinzón